



**APRUEBA SÉPTIMA MODIFICACIÓN
DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ
CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N°57
DE 2025.**

RESOLUCIÓN N° 19/2026.

Maipú, 26 de agosto de 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece la bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el acta de Directorio de fecha 21 de julio de 2025, reducida a escritura pública con fecha 24 de julio de 2025 ante la 24° Notaría de Santiago, que designa a don Felipe Herrera Campos como Secretario General de la de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú; en la Resolución N° 57, de 2025, que aprueba el presupuesto de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú para el año 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado, que tenía como función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos Municipales de la comuna de Maipú;
2. Que, con fecha 31 de diciembre de 2025, se dictó la Resolución N° 57 de 2025, que aprobó el presupuesto de la Corporación para el año 2026, la cual fue modificada el 19 de mayo de 2025, por medio de la Resolución N° 5/2026 de la misma Corporación;
3. Que, mediante el memorándum N°12/2026, la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado dictar el acto administrativo que apruebe una nueva modificación del presupuesto de la Corporación para el año 2026;
4. Que, en relación a lo anterior, el artículo 3 de la ley N° 19.880 establece que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos;

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** una séptima modificación de la Resolución N° 57 de 2025, que aprueba el presupuesto para el año 2026 de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución	Vigente
7	115-08-99-999	Otros	\$ 24,000,000	\$ -	\$ 56,000,000
	215-35	Saldo Final de Caja	\$ 24,000,000	\$ -	\$ 757,605,505
	215-22-04-001	Materiales de Oficina	\$ -	\$ 1,500,000	\$ 2,000,000
	215-22-04-009	Saldo Final de Caja	\$ 1,500,000	\$ -	\$ 3,000,000
	215-29-04	Mobiliario y Otros		\$ 2,000,000	\$ 8,000,000
	215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
Total			\$ 51,500,000	\$ 3,500,000	

Lo anterior, en relación a lo señalado en el memorándum N° 12/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta a la presente Resolución y que pasa a ser parte integrante de esta.

2. PUBLÍQUESE, una vez totalmente tramitada la presente Resolución, en el sitio web institucional.

3. ARCHÍVESE el presente acto administrativo junto con la Resolución N° 57, de 2025, de esta Corporación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FELIPE HERRERA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ


CRC/MOO
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo.

MEMO. N° 12/2026

ANT: --

MATERIA: Solicita dictar resolución de modificación presupuestaria N°7/2026

Maipú, 26 de agosto de 2026

A : FELIPE HERRERA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

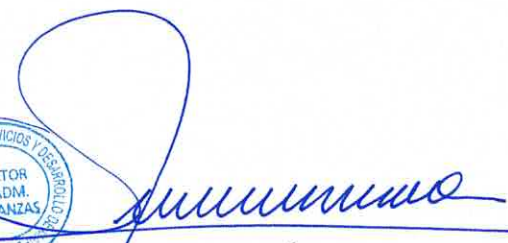
DE : CARLOS ROJAS CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

Junto con saludar, por medio del presente, de acuerdo al presupuesto dictado para el año 2026 solicito a Ud. apruebe modificación presupuestaria N°7/2026 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución	Vigente
7	115-08-99-999	Otros	\$ 24,000,000	\$ -	\$ 56,000,000
	215-35	Saldo Final de Caja	\$ 24,000,000	\$ -	\$ 757,605,505
	215-22-04-001	Materiales de Oficina	\$ -	\$ 1,500,000	\$ 2,000,000
	215-22-04-009	Saldo Final de Caja	\$ 1,500,000	\$ -	\$ 3,000,000
	215-29-04	Mobiliario y Otros		\$ 2,000,000	\$ 8,000,000
	215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
Total			\$ 51,500,000	\$ 3,500,000	

Esta modificación, se justifica en mayores ingresos percibidos que lo proyectado en la cuenta "Otros" 115-08-99-999 y en la redistribución de presupuesto de gastos para adquisición de insumos y equipos computacionales.

Saluda atentamente.



CARLOS ROJAS CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

CRC/crc
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DAF